



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

TRANSFORMANDO EL ESTADO: Acelerar la Igualdad de Género en el Sector Público en el marco de la Agenda 2030

1 Y 2 DE FEBRERO DE 2018 - CIUDAD DE PANAMÁ

Sistema de seguimiento a la gestión del Estado
para la igualdad y equidad de género
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

MAGDALENA VALDIVIESO IDE

CHILE

DESCRIPCIÓN GENERAL

Transformar al Estado en un agente de igualdad ha sido reconocido como imperativo por los Estados, los organismos internacionales y quienes trabajamos en la institucionalidad pública lo comprobamos como una necesidad y un desafío cotidiano.

Chile puede mostrar una exitosa gestión en transversalización de género y articulación intersectorial.

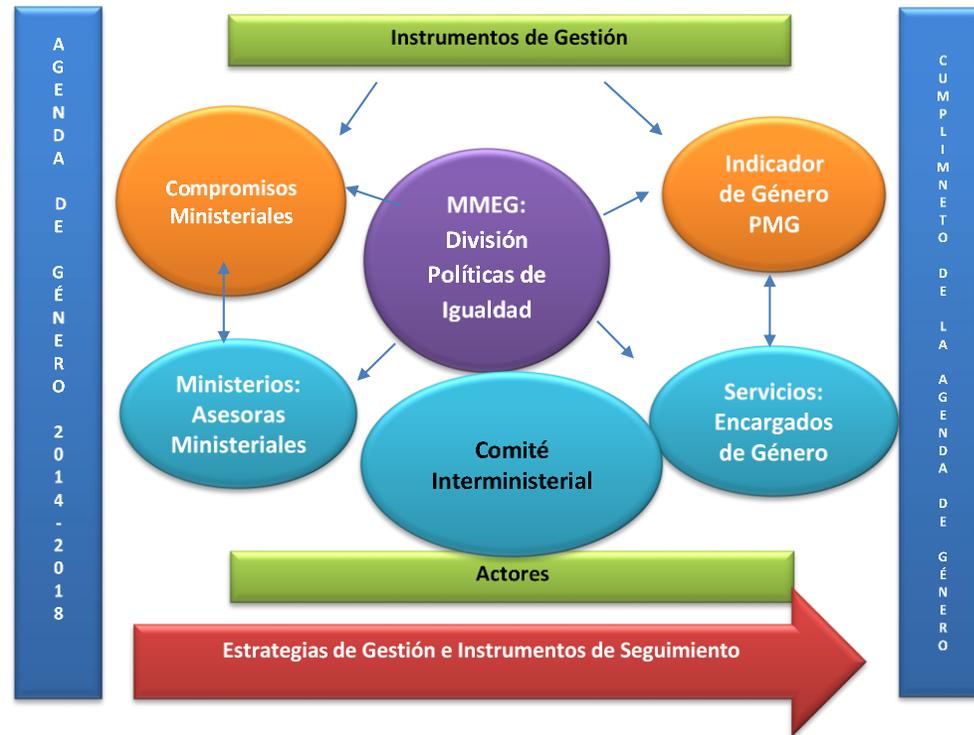
Incorporar en el Estado la igualdad de género como práctica, como principio, como política y como ética, es un proceso más lento y complejo.

El **Sistema de seguimiento a la gestión pública para la igualdad y equidad de género**, ha sido producto de 25 años de compromiso del Estado con las acciones para la igualdad de género, que se ve refrendado el año 2015 con la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Al Ministerio corresponde **el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.**

El Ministerio, actuando como órgano rector, **velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.**

Con este mandato el Ministerio ha perfeccionado e instalado un sistema que integra: a) Comité interministerial para la igualdad y equidad de género b) unidades de género en ministerios (en 17 de 22) y 73 servicios c) Comisiones regionales de equidad de género (15) c) Espacios de coordinación liderado por la División de Políticas de Igualdad, d) Instrumentos de registro, seguimiento y evaluación.



RESULTADOS



Al servicio
de las personas
y las naciones

1. El Sistema de Seguimiento implementado el año 2017, ha permitido al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, contar con una herramienta metodológica eficiente para conocer, monitorear y evaluar el quehacer de los sectores y servicios.
2. Ha permitido corroborar el trabajo que están realizando los ministerios involucrados, evaluar la pertinencia de dichas acciones, generar las recomendaciones y medidas necesarias para un mejor cumplimiento y retroalimentar esta tarea de acuerdo a parámetros técnicos.
3. Ha generado un sistema de información sobre cumplimiento de compromisos de género, actualizado y confiable que ha facilitado el monitoreo y establecimiento de medidas correctivas.
4. A partir del análisis de los compromisos establecidos, se ha orientado la gestión hacia objetivos estratégicos.
5. Permite definir y utilizar indicadores de gestión. Por ej: Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t. Porcentaje de compromisos referidos a capacitación, Porcentaje de compromisos referidos a autonomía X
6. Fortalecimiento de la institucionalidad de género.

APRENDIZAJES

QUÉ FUNCIONÓ

Los espacios de coordinación.

La articulación intersectorial.

Pasar de organización por sectores a organización por autonomías.

Intercambio de buenas experiencias.

QUÉ NO FUNCIONÓ

Tiempos de respuesta.

Superposición de contenidos en distintos instrumentos.

Permanencia de encargadas de género de Ministerios y de sectorialistas del Ministerio.

FACTORES DE EXITO

1. Unidades de género en todos los Ministerios creadas por resolución ministerial.
2. Asesoría y apoyo permanente de la División Políticas de Igualdad a asesoras de género de Ministerios y encargados/as de género en servicios.
3. Espacios de coordinación estables y participativos.
4. Apoyo de autoridades
4. Continuidad en la gestión intersectorial.
5. Lineamientos de gestión compartidos.
6. Valorar y difundir buenas prácticas.

RECOMENDACIONES

1. Avanzar en articular compromisos con presupuestos asignados.
2. Institucionalizar unidades de género en Ministerios y servicios.
3. Agrupar a los sectores por derechos y autonomías.
4. Establecer de manera consensuada desde el inicio la agenda a la que se hará seguimiento y monitoreo.
5. Explicar a las autoridades rol y beneficio de los espacios de coordinación interinstitucional.
6. Profesionalizar encargadas de género.